

COMUNICADO NÚMERO 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ANTE EL COVID-19

La Facultad de Ciencias Sociales (FCS), siguiendo las recomendaciones de Rectorado y del Ministerio de Salud Pública, instrumentará una serie de acciones que permitirán mantener el funcionamiento mínimo esencial de la institución.

Se recuerda que estas acciones serán actualizadas semanalmente y comunicadas a través de las vías institucionales.

Las siguientes directrices rigen para la semana del 23 al 29 de marzo de 2020.

1. Se desalienta la concurrencia al edificio de FCS. El objetivo de esta medida es que **asista la menor cantidad de personas necesarias para asegurar un conjunto de actividades mínimas**, que se detallan en los puntos que siguen.
2. Se instrumentaron los **lineamientos del Pro Rectorado de Gestión respecto al traslado de funcionarios/as** que deben asistir para cumplir funciones esenciales y junto a AFFUR **se acordaron las medidas de prevención** a llevar a cabo por parte de los/as funcionarios/as de Intendencia (Vigilancia) y la Cooperativa de Limpieza.
3. Se está coordinando con organismos centrales para lograr el trabajo a distancia del funcionariado administrativo de FCS. En este contexto, se solicita **a todas las unidades académicas y administrativas que solamente se le dé curso a trámites urgentes** como los detallados en el numeral 6.a.
4. **En materia de enseñanza de grado:**
 - a. Se están articulando los lineamientos de enseñanza con todas las coordinaciones de carrera y Ciclo Inicial (CI), con el fin de establecer estrategias coherentes pero que contemplen la diversidad de situaciones.
 - b. Desde el Decanato y dichas coordinaciones, se está recogiendo información sobre el estado de situación de los cursos, para evaluar el funcionamiento de la enseñanza en la modalidad a distancia que se definió desarrollar.
 - c. Se está trabajando con la Unidad de Servicios Informáticos y en coordinación con Rectorado, para mejorar las herramientas tecnológicas para cursos a distancia.
 - d. Se está coordinando con los servicios del CECSO y la Biblioteca para que queden completas las bibliografías de los cursos y puedan estar disponibles mediante EVA.
 - e. La Comisión de Enseñanza de FCS continúa funcionando de forma virtual y la comunicación de resoluciones se centraliza desde el Decanato y hacia cada coordinación de carrera y CI, que continuará en contacto con los equipos docentes.

- f. Estos y otros puntos serán profundizados en el segundo comunicado específico sobre «Lineamientos de Enseñanza ante la situación de emergencia sanitaria» que se difundirá el lunes 23 de marzo, **complementando las medidas ya adoptadas**.
- g. Ante la solicitud de Rectorado, se ha designado al Asistente Académico (AA) Santiago Pérez como representante de FCS para coordinar con los ámbitos centrales en materia de enseñanza.

5. **En materia de enseñanza posgrado:**

- a. Se insta a que en estas semanas se garantice la continuidad en forma virtual de los cursos y la comunicación con estudiantes. **Cada coordinación de posgrado tendrá la competencia de resolver de qué manera le dará continuidad a los cursos** durante la emergencia sanitaria. Para esto, se podrá utilizar el EVA como entorno de aprendizaje (utilizando las tecnologías y recursos conocidos) u otras plataformas digitales.
- b. **Exámenes:** se resolvió mantener las fechas de entrega disponiendo que esta sea a través de correo electrónico a la/el docente o coordinación con copia a Bedelía, para registro de recepción y control de inscripción. Esto aplica también para el envío de actas de examen.
- c. **Defensas de tesis:** se podrá proceder a realizar las defensas en forma virtual. Queda a criterio de cada coordinación de posgrado y de cada estudiante evaluar, según el caso, si amerita realizarla de forma online o posponerla.
- d. Las consultas respecto a enseñanza de posgrado se centralizarán a través de Bedelía de posgrados y la AA Micaela Cal.

6. **En relación a la gestión:**

- a. Se ha dispuesto que **solo funcionen un conjunto de secciones administrativas**, para garantizar la continuidad de algunos asuntos imprescindibles, a saber:
 - i. Pago de salarios.
 - ii. Renovación de cargos docentes.
 - iii. Renovación de extensiones horarias y compensaciones de docentes y no docentes.
 - iv. Acumulación de cargos.
 - v. Otros trámites urgentes.
- b. **Las secciones que trabajarán** esta semana de forma presencial y reduciendo al mínimo la asistencia de funcionarios son:
 - i. Secretarías de las unidades académicas.
 - ii. Secciones Comisiones, Consejo, Contaduría y Personal.
 - iii. Decanato.
 - iv. Bedelías de grado y posgrado.

- c. **Las comisiones que funcionarán virtualmente** por el momento son:
 - i. Comisión de Enseñanza (AA Santiago Pérez como referente).
 - ii. Comisión de Programación Financiera (AA Andrés Melgar como referente).
 - iii. Se contactará a los miembros de las siguientes comisiones para trámites específicos: Posgrado (AA Micaela Cal como referente) y Evaluación de Funciones Docentes (Sección Comisiones encargada de los proyectos de resolución de las renovaciones).
 - d. En referencia a la **Comisión de Dedicación Total**, se suspende hasta nuevo aviso por lo que no se estudiarán nuevos ingresos al régimen. Se garantiza sin embargo a los/as docentes el cobro de los haberes correspondientes a aquellos que hayan vencido y no hayan sido renovados aún, o los que venzan en un futuro cercano.
7. **En cuanto al Cogobierno:**
- a. Respecto a la sesión del Consejo correspondiente al jueves 19 de marzo, aquellos proyectos de resolución del orden del día que NO fueron objetados por alguno de los órdenes vía correo electrónico, se están resolviendo vía «Artículo 42».
 - b. Para la próxima sesión del Consejo, correspondiente al jueves 26 de marzo, se está buscando la mejor herramienta para desarrollar una reunión virtual con los y las consejeros/as.
 - c. Para mejorar la comunicación en lo relativo a instancias de cogobierno, se ha designado a la AA Alicia Brenes como referente de Decanato.
8. Por último, se informa que el AA Marcelo Castillo está a disposición para centralizar otros planteos, derivarlos o resolverlos, en la medida que sea posible.

En este período tan excepcional, se exhorta a toda la comunidad de facultad a mantener una actitud de flexibilidad y colaboración para poder resolver de la mejor manera posible eventuales situaciones o casos excepcionales que puedan surgir en el transcurso de esta semana y a estar atentos/as a nuevos comunicados respecto a definiciones de funcionamiento del servicio.